

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá, D.C. Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C,

1 5 SEP 2020

Ref. No. 110014003040 2020-0017500

Revisada la actuación, tenga en cuenta el apoderado de la parte actora que mediante proveído del 12 de marzo de 2020 se admitió la solicitud de aprehensión del rodante de placa ZIW 035.

De otra parte, el 2 de septiembre de 2020 se remitió el auto antes aludido al correo informado por el apoderado del Banco peticionario.

La Jueza,

MARÍA DEL PHARTORERO RAMÍREZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL

DE ORALIDAD DE BOGOTA, D.C.
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogota, D.C.
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA
EN EL ESTADO NO.
ALA HORA DE LAS B:00 A.M.

La (el) Secretario(a)